

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON EL FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS “MBSCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
“MBSCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
c/ Roure, 6-8
08820 El Prat de Llobregat (Barcelona)

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Edison, 4
28006 Madrid

D. Javier García García, en nombre y representación de GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Roure, 6-8, inscrita con el número 9 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo de Titulización MBSCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”)

COMUNICA

- I. Que con fecha 16 de julio de 2014 la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, ha otorgado ante el Notario de Barcelona D. José-Alberto Marín Sánchez escritura pública de compraventa de certificados de transmisión de hipoteca mediante la cual el Fondo ha procedido a la venta y transmisión a CATALUNYA BANC, S.A. de 1.498 Certificados de Transmisión de Hipoteca (representativos de un número equivalente de Derechos de Crédito), libres y exentos de cualesquiera cargas y gravámenes y con todos los derechos que les son propios.
- II. Los Certificados de Transmisión de Hipoteca han sido valorados para su venta en un importe equivalente (a) al 100% del saldo nominal pendiente de vencimiento más el principal vencido y no pagado de cada Derecho de Crédito, más (b) los intereses devengados desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Derechos de Crédito (incluyendo, si fuera el caso, los intereses ordinarios vencidos y no pagados). Además, se han satisfecho al Fondo los costes judiciales abonados por el Fondo en relación con procesos de reclamación seguidos respecto a los Derechos de Crédito.
- III. De conformidad con lo anterior, el precio total abonado en el día de hoy al Fondo por el comprador, esto es, CATALUNYA BANC, S.A., asciende a CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOS CIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (€131.293.980,08).

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, se expide el presente en Barcelona, a 16 de julio de 2014.